CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ – 2010 Ley 17 de 2009.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ
COBIOPA
1982

Panamá, 10 de diciembre de 2020.

Por este medio, el Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas (C.T.C.B.), y el Colegio de Biólogos de Panamá (COBIOPA), les comunica a todos los profesionales de las Ciencias Biológicas que, desde el mes de septiembre del 2019, el C.T.C.B., cuenta con oficinas totalmente independientes y separadas sus funciones (dado que antes el C.T.C.B. funcionaba en un espacio que COBIOPA le proporcionaba para sus sesiones mensuales). Por este motivo los horarios y direcciones físicas quedarán establecidos de la siguiente manera:

## **♣** PUNTO 1. UBICACIÓN:

	C.T.C.B.	COBIOPA
LOCACIÓN	Plaza Albrook  A FARMAYAN ARROOT  FACTORM	
DIRECCIÓN	Avenue Canfield (vía aeropuerto) Plaza Albrook, piso 1 arriba de Farmacias Arrocha, local 19.	Campus Central Octavio Méndez Pereira. Universidad de Panamá. Escuela de Biología. Planta baja.
HORARIO	Lunes - miércoles - viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.	Martes - jueves de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
ASISTENTE	Lic. Marianela Guevara	Lic. Marianela Guevara
CORREO E.	consejotecnico507@outlook.com	asistente.cobiopa@gmail.com
MÓVIL	(+507) 6485-8064	(+507) 6485-8064

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ – 2010 Ley 17 de 2009.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ
COBIOPA
1982

### **<u>PUNTO 2. PASOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA IDONEIDAD ANTE EL CTCB:</u>**

Para obtener la idoneidad y que pueda ejercer la profesión de las Ciencias Biológicas y sus especialidades, el solicitante deberá presentar, ante las oficinas del Consejo Técnico, mediante abogado un memorial petitorio (solicitud y poder) que contenga los siguientes requisitos:

1. <u>PODER Y SOLICITUD</u> en papel habilitado o legal, en la que consten los nombres, los apellidos, el número de cédula de identidad personal, el domicilio completo del solicitante, número telefónico, correo electrónico (el documento necesitará estar notariado en caso tal que sólo se presente su abogado. De ir ambos o sólo el solicitante no se necesita notariarlo ya que se entrega personalmente).

#### 2. <u>UNIVERSIDADES:</u>

#### a. <u>Universidades Estatales:</u>

- ✓ Original del título de licenciatura, posgrado, maestría o doctorado (según sea el caso) en el área de Ciencias Biológicas y/o sus especialidades, expedido por la Universidad de Panamá u otras universidades estatales, aprobadas en el territorio nacional.
- ✓ Copia autenticada del diploma/certificado/título (en COLINA para la Universidad de Panamá, y en el caso de las demás universidades, en sus respectivas Secretarías Generales).

#### b. Universidades Privadas:

- ✓ Original del título de licenciatura, posgrado, maestría o doctorado (según sea el caso) en el área de Ciencias Biológicas y/o sus especialidades, expedido por las universidades particulares aprobadas en el territorio nacional.
- ✓ Copia autenticada del diploma/certificado/título (firma y sello de Secretaría General).
- ✓ Certificación de Títulos de Universidades Particulares (original) expedido por la Comisión Técnica de Desarrollo Académico - C.T.D.A. – CONTACTO > ctdadespacho@up.ac.pa (+507) 523-7413. Avenida Ascanio Villalaz. Campus Harmodio Arias Madrid – Domo de la Universidad de Panamá.

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ – 2010 Ley 17 de 2009.



## COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ COBIOPA

1982

#### c. Universidades Extranjeras:

- ✓ Original del título de licenciatura, posgrado, maestría o doctorado (según sea el caso) en el área de Ciencias Biológicas y/o sus especialidades, emitido en el extranjero por la universidad de formación, debidamente apostillado y homologado por la Universidad de Panamá.
- ✓ Copia autenticada del diploma/certificado/título (firma y sello de Secretaría General) y cotejada por Notario.
- ✓ Copia autenticada del documento que certifica la reválida o la exoneración de reválida (según sea el caso).
- **3.** Certificado de nacimiento, timbres por B/. 3.00 para su validez.
- **4.** Copia simple de la cédula de identidad personal.
- 5. Dos fotos tamaño carné. (Reverso escribir nombre, apellido y cédula).
- **6.** Original del slip de pago (depósito directo a cuenta o transferencia vía banca en línea), para la única opción que se le brinda a continuación para tramitar el pago de su idoneidad:

## > OPCIÓN ÚNICA:

Depositar **B/. 115.00** 

Cuenta corriente 10000204645 del Banco Nacional.

Nombre de la cuenta: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá.

Incluye: RESOLUCIÓN, Certificado de Idoneidad FRANQUEADO y SELLO como profesional de Ciencias Biológicas.

En caso de no contar con un Abogado y desea solicitar los servicios del que COBIOPA pone a la disposición para apoyar el trámite de los colegas, y más si viven en el interior del país y se les dificultan ciertas gestiones, debe depositar B/. 79.00 directo a nombre de: José María Paniza G. a la cuenta de ahorros del Banco General 04-38-01-662244-6, y entregar dicho comprobante/transferencia al momento de llevar toda la documentación física, a la oficina del C.T.C.B.

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS **BIOLÓGICAS DE PANAMÁ - 2010** Ley 17 de 2009.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ **COBIOPA** 

1982



ACLARACIÓN: PARA EFECTOS DE APLICAR SU(S) TÍTULO(S) AL ESCALAFÓN DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, USTED DEBE OBTENER CON SU**CERTIFICADO PRIMERO** SU **IDONEIDAD** PREGRADO/LICENCIATURA, AL IGUAL QUE TRAMITAR CADA TÍTULO IDÓNEO QUE DESEE APLICAR AL BENEFICIO DEL ESCALAFÓN DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS, PARA LA OBTENCIÓN DE ESTA.

## PUNTO 3. OPCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICACIONES DE CATEGORÍA ANTE EL

CTCB. (Solo para profesionales que tengan título de Licenciatura Postgrado, Maestría y Doctorado en Ciencias Biológicas).

#### **REQUISITOS:**

- > Solicitar mediante memorial (citar número de resolución de idoneidad(es), datos de contacto: correo electrónico, teléfono y celular) -sin necesidad de abogado- la certificación de categoría alcanzada y registrada en el Consejo Técnico de las Ciencias Biológicas de Panamá.
- > Slip de pago (B/. 20.00) a la cuenta corriente del Banco Nacional 10000204645. Nombre de la cuenta: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá.

#### PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR:

Gaceta Oficial Digital, viernes 02 de noviembre de 2018.

CONSEJO TÉCNICO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS / UNIVERSIDAD DE PANAMÁ.

Resolución No CTCB-ADM-001 (De miércoles 10 de octubre de 2018)

OUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICAR LA CATEGORÍA DE LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO EJECUTIVO 124 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA EL ESCALAFÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS EN LAS INSTITUCIONES DEL MUNICIPIOS Y EN LAS EMPRESAS EN QUE EL ESTADO ES PARTE.

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ – 2010 Ley 17 de 2009.



COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ
COBIOPA

1982

#### PUNTO 4. PARA LA SOLICITUD DE CORTESÍA DE SALA AL C.T.C.B.

- > Solicitar mediante una nota ya sea física o en formato digital, cortesía de sala (CTCB) para asistir a donde se especifique los siguientes datos:
  - Tema que tratar.
  - Número de participantes.
  - Datos de contacto (correo electrónico, número telefónico/celular).
  - La nota deberá ser entregada en la oficina correspondiente del C.T.C.B., firmada por los solicitantes o en formato digital y que sus firmas estén presentes, según sea el caso. Posteriormente deberá esperar la notificación vía correo electrónico.

### PUNTO 5. PASOS PARA PERTENECER AL COLEGIO DE BIOLÓGOS DE PANAMÁ:

## > DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- 1. Llenar y entregar firmado el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** para Biólogos, que hayan cancelado su cuota de inscripción o a la par, manifestando entre los requisitos su interés y comisión de trabajo (solicitar el formulario al correo electrónico de COBIOPA).
- 2. Copia del diploma/certificado/título original de licenciatura/pregrado y llevar ambos para cotejo (el original le será devuelto inmediatamente). En el caso de que el título de su licenciatura/pregrado haya sido emitido en el exterior, debe proveer copia de la documentación que la Universidad de Panamá le haya requerido y aceptado como reconocimiento del título (homologado). Traer originales y entregar copias.
- **3.** Copia de Cédula. En caso de extranjeros nacionalizados o con residencia permanente debe someter copia de la identificación que el Tribunal Electoral le otorga y copia de su pasaporte. Nuestros archivos son confidenciales.
- **4.** Dos fotos tamaño carné que serán incluidas en su expediente físico.
- 5. Comprobantes de pago/depósitos realizados a nuestra cuenta a razón del o los pagos por:

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ – 2010 Ley 17 de 2009.



# COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ COBIOPA

1982

- Primer ingreso o reinscripción si fue miembro y caducó su membresía a razón de B/.56.00. en concepto de:
  - ✓ Cuota de inscripción **B/.20.00**. (solicitar formulario).
  - ✓ Anualidad correspondiente a **B/. 36.00**.(a razón de B/. 3.00 mensuales).
- ✓ Cuenta corriente 03-03-01-002418-4 del Banco General a nombre del COLEGIO DE BIÓLOGOS DE PANAMÁ -COBIOPA- (en el caso de realizar transferencias colocar nombres sin caracteres o tildes).

#### PUNTO 6. SERVICIO DE ABOGADO OFRECIDO POR COBIOPA

■ En caso de no contar con un Abogado y desea solicitar los servicios del que COBIOPA pone a la disposición para apoyar el trámite de los colegas, y más si viven en el interior del país y se les dificultan ciertas gestiones, debe depositar B/. 79.00 directo a nombre de: José María Paniza G. a la cuenta de ahorros del Banco General 04-38-01-662244-6, y entregar dicho comprobante/transferencia al momento de llevar toda la documentación física, a la oficina del COBIOPA.

## <u>PUNTO 7. PARA LA SOLICITUD PARA ASISTIR A REUNIONES Y/O CONVOCAR A COMISIONES CON EL COBIOPA.</u>

- ✓ Solicitar mediante una nota ya sea física o en formato digital, cortesía para asistir a reuniones (COBIOPA), donde se especifique los siguientes datos:
  - Tema que tratar.
  - Número de participantes.
  - Datos de contacto (correo electrónico, número telefónico/celular).
- ✓ La nota deberá ser entregada en la oficina correspondiente de COBIOPA, firmada por los solicitantes o en formato digital y que sus firmas estén presentes, según sea el caso. Posteriormente deberá esperar la notificación vía correo electrónico.

CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS **BIOLÓGICAS DE PANAMÁ - 2010** Ley 17 de 2009.



**COBIOPA** 1982

SUSCRIBEN LOS ACTUALES PRESIDENTES DE EL CONSEJO TÉCNICO DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DE PANAMÁ (C.T.C.B.), Y DE EL COLEGIO DE BIÓLOGOS DE

Presidente de C.T.C.B. Mgter. Desireé Vergara

Mgter. Ambiorix Batista Quintero

Presidente de COBIOPA

PANAMÁ (COBIOPA).